



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0265

Téngase en cuenta, que la llamada en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. contestó la convocatoria que le hizo la encartada MEGATAXI VIP S.A.S., formulando excepciones de fondo.

En consecuencia, ya integrado el contradictorio, de las defensas de mérito planteadas por la totalidad del extremo pasivo se le corre traslado a la actora por el término legal.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C., <u>17/03/2022</u>	No. <u>41</u> de esta
misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP